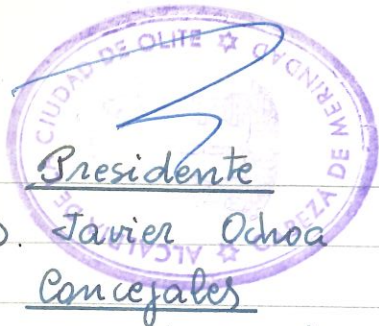




Olite, 12 de Agosto de 1982. Ordinaria

Presidente
Concejales

D. Miguel Rodeles
D. Jose. Angel Egea
D. Manuel Cruz
D. Carlos Mateo
D. Antonio Jaurrieta
D. Tomas Gorri
D. Juan Pérez
D. Vicente Lorenzo
D. Cesar Garcia

En la Ciudad de Olite, siendo las veintuna horas del día doce de Agosto de mil novecientos ochenta y dos, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde, Don Javier Ochoa Martínez y previa citación al efecto en forma reglamentaria, comparecen los señores Concejales de este Ayuntamiento D. Miguel Rodeles Isera, D. José-Angel Egea Adot. D. Manuel Cruz García, D. Carlos Mateo Moriones, D. Antonio Jaurrieta Algarra, D. Tomas Gorri Garde, D. Juan Pérez Marañón, D. Vicente Lorenzo Ruiz y D. Cesar Garcia Jaurrieta con el fin de celebrar sesión ordinaria.-

Deja de asistir el Sr. Alcalde, D. Francisco-Javier Garde Chueca, que justifica su ausencia.

1º x
Aprobación Acta anterior

Por la Presidencia se ordena la apertura de la sesión con la lectura del Acta de la anterior y hecho fue aprobada

2º x
Actas presentadas

Seguidamente se da cuenta de las facturas presentadas ordenándose el pago de las siguientes.-

Una de	16.349,- pts.	Construcciones Bellejero, obrero y cemento
Otra "	11.750,- "	" " " material diverso
" "	17.913,- "	Lorenzo Gorria, Horas extraordinarias
" "	11.280,- "	" " " Gasolina mes de Julio
" "	2.100,- "	" " " Gasolina mes de Junio
" "	37.791,- "	Javier Villanueva, arreglo pala
" "	35.200,- "	Estación Servicio, ERRI-BERRI gas-oil
" "	16.961,- "	Ferretería Pérez, material diverso
" "	4.045,- "	Hnos Echeverría, reparaciones varias
" "	1.170,50 "	Fermína Díaz, dos recetas,-
" "	60.530,- "	Valenzuela Hnos. un cortacesped,-
" "	8.273,- "	Jesús Eslava, hacer números y pintarlos,-



Alta de
3ª x
Ayuntamiento del Valle de Arakil
Pago a Sanitarios

19.776,- pts. Garaje Echegoyen, reparaciones varias, -

Se da cuenta a los reunidos del escrito remitido por el Ayuntamiento del Valle de Arakil en el que plantea la problemática del pago de los haberes de los funcionarios sanitarios municipales, a la vez que se requiere, a esta Corporación, para que se oponga al pago de atrasos y de la subida salarial de los dichos funcionarios, -

Por la Corporación y habida cuenta de lo controvertido del tema, se acuerda: dejar pendiente la resolución hasta que se cuente con información más detallada al efecto, -

4ª x
Sanción de Tráfico
f. Servicio de recogida de basuras

La Corporación conoce el Expediente sancionador que se sigue, por la Jefatura Provincial de tráfico, contra el servicio de recogida de basuras por "Estacionarse en una travesía entorpeciendo la circulación, existiendo espacio próximo para hacerlo fuera de ella", hecho que se produce en los puntos de recogida de basuras, -

Por los reunidos y tras un amplio cambio de impresiones se acuerda: 1º) Requerir al encargado del servicio de recogida de basuras para que utilice, en los puntos de recogida, los espacios marginales existentes junto a la carretera.

5ª x
Solicitud organización
del día del niño

Vista la solicitud que presenta la Comisión Organizadora del día del niño de que se le conceda apoyo para la organización del DIA DEL NIÑO 1982 así como la designación de un Concejál que coordine las actuaciones de Ayuntamiento y Comisión, por los reunidos, se acuerda: 1º) Conceder a la Comisión Organizadora el apoyo municipal preciso para la organización del "Día del Niño 1982" -



entre el que cabe citar un toro de fuego, vaquillas para el día 12, cohetería, Banda etc. -

2º) Designar al Concejal, D. Tomás Gorri para que represente a esta Corporación junto a la Comisión Organizadora. -

6º x
venta helados Pza. Toros

Publicar concurso para la adjudicación de la venta de helados, refrescos etc. en la plaza de toros durante las próximas Fiestas Patronales. -

7º x
Sentencia abono daños
a D. Jenaro Santes
teban Jaurrieta. -

Vista la Providencia Resolutoria n.º 224 del Tribunal Administrativo de Navarra por la que se ordena a este Ayuntamiento de cumplimiento a lo dispuesto en la Sentencia n.º 166 de 8-8-80 sobre indemnización de daños a D. Jenaro Santes-teban Jaurrieta. -

Por la Corporación se estima a todas luces injusta la sentencia de la que la presente Providencia trae causa ya que en su sustanciación no se tuvieron en cuenta las alegaciones de esta Corporación. Por el Secretario se da cuenta a los reunidos de que el momento para interponer el subsiguiente recurso fue de dos meses a partir de la comunicación de la sentencia, de conformidad con el Art.º 58 de la jurisdicción contencioso-administrativa. Que contra la Providencia Resolutoria únicamente cabía recurso de súplica ante la Diputación dentro del tercer día hábil siguiente al de su notificación o ante el propio Tribunal Administrativo, de conformidad con cuanto determinan los Art.ºs 686 y concordantes del R.A.M.N.. Por la Corporación se estima que en el primer caso y a pesar de haber sido advertidos se dejó pasar el plazo de recurso contra la sentencia previendo unos contactos con el demandante que no llegaron a mantenerse, contactos que se



referían a la determinación concreta de los daños y perjuicios por él reclamados y con los que esta Corporación no coincidía, puesto que siempre ha mantenido y mantendrá que los árboles estaban plantados a menor distancia que la reglamentaria en el camino y en tierras caídas al mismo, de la finca, que habían acaecido ésta es perjuicio de aquel.-

En cuanto al Recurso de Súplica contra la providencia resolutoria es de significar la escasez del tiempo que señala el Artº 686 del R.A.M.N., sobre todo para una Corporación que tramita todos los asuntos de forma Colegiada con la dificultad que entraña reunirse en tiempo de recolección.-

En base a todo cuanto antecede y aún conocido el contenido del Artº 618 del R.A.M.N., sobre responsabilidad, esta Corporación acuerda: 1º) Remitir escrito a S.E. la Diputación Foral a través del Excmo. Sr. Diputado ponente de Agricultura exponiendo las motivaciones de esta Corporación para oponerse al acatamiento de una sentencia, a todas luces injusta.-

2º) Si fuera preciso concertar entrevista con el Diputado señalado a fin de aclarar en lo posible los extremos de una sentencia que pudiera, en lo sucesivo, tener graves repercusiones en cualquier intento de arreglo de caminos que se fuese a acometer.-

8º x

Base a la Comisión de Agricultura, para su resolución, la reclamación presentada por Herederos de Justo Garrán sobre daños ocasionados en finca de su propiedad con motivo del dragado del río.-

reclamación thos. Justo
Garrán daños por dragado del Río.-



recurso de los gan-
eros de las Corrali-
as Municipales con-
tra el acuerdo de este
Ayuntamiento

Visto el recurso que interponen D. José-Maria Vi-
llabona Zabalea, D. Pedro Esandi Arana y D. Rei-
naldo Esparza Bergaraechea, contra acuerdo de
este Ayuntamiento de veintitres de Junio, por el
que se autorizaba a D. Francisco Besunartea Osa-
cain, ganadero rematante de la Corraliza de
"Pistolas", de propiedad municipal, a ceder tem-
poralmente, hasta el uno de Octubre próximo, las
hierbas de la referida Corraliza.-

La Corporación es informada de que efectiva-
mente y de conformidad con el condicionado que
regula las subastas está prohibido todo subarrien-
do de los derechos dimanante del remate, aun-
que en el acuerdo recurrido pudo haber induci-
do a error la cesión temporal en lugar de decir
subarriendo.-

En consecuencia por la Corporación se acuerda:

- 1º) Admitir el presente recurso de reposición in-
terpuesto en tiempo y forma reglamentarias,-
- 2º) Estimar como justos los razonamientos
que se contienen en dicho recurso, ordenando
en consecuencia la anulación del acuerdo recu-
rido de 23 de Junio próximo pasado,-
- 3º) Comunicar el presente acuerdo a D. Fran-
cisco Besunartea Osacain y a los recurrentes
D. Villabona, Esandi y Esparza a los efectos
oportunos,-

10º x
licitud ayuda del
30% del fondo de par-
ticipación Haciendas lo-
cales para diversas
obras,-

La Corporación es informada de la convocatoria
sobre la distribución del 30% del fondo de parti-
cipación para las Haciendas locales, publicada en
el B.O.N. nº 76 de 25 de Junio y adición pos-
terior del B.O.N. de 16-7-82 y en ambos se re-
cogen las condiciones que han de reunir las obras
a realizar en 1983 y el plazo de presentación

de solicitudes.-

Después de sopesar detenidamente las necesidades a corto plazo de Olite, se acuerda: solicitar la inclusión, en el programa de distribución del 30% de participación para las Haciendas locales de las obras que se dicen a continuación y por el orden prioritario en que figuran:

1º) Proyecto de Iluminación de viales y Reintegro monumental de Olite que contempla la sustitución y mejora del alumbrado público, puesto que el actual es absolutamente deficiente.-

El presupuesto de dichas obras asciende a la cantidad de 48.151.486,- pesetas, del que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo cubre el 50% y cuyo expediente ha sido ya subastado y adjudicado en firme.-

Adjuntar un ejemplar del Proyecto.-

2º) Sustitución de la conducción de elevación de aguas y de las moto-bombas de la misma a fin de conseguir un correcto suministro de la población, ya que en el presente apenas cubre un 25% de las necesidades.-

Dicha obra, de momento, no cuenta con Proyecto Técnico ni Estudio al efecto, pero es posible contar con él antes del 1-1-83.-

El Presupuesto aproximado de ejecución se cifra en 16.000.000,- de pesetas. En el mismo se incluye la reparación del depósito regulador que actualmente está agrietado.-

3º) Reparación y acondicionamiento de la Casa-Balacio, llamada de "los leones", de propiedad municipal, cuyo alero ya fue apuntalado por la Institución Príncipe de Viana, dicho expediente no cuenta con Proyecto de Ejecución pero su costo se



calcula en 25.000.000,- de pesetas,-

4º) Urbanización de la "Ronda del Castillo", adjuntar proyecto, siendo el presupuesto del orden de los 10.000.000,- de pesetas,-

5º) Urbanización de la llamada "Carretera del Cementerio", obra para la que se cuenta con Proyecto, que se adjuntará, y cuyo presupuesto asciende a 1.470.000,- pesetas,-

6º) Urbanización del arranque de la calle Esteban Lizán, hoy Valle de Orba, junto a la Carretera General con un presupuesto de 2.177.000,- pesetas,-

11º x Como 20% para obras Plan de Acción Comunitaria,-
la Corporación se da por enterada y conforme del acuerdo de la Comisión Delegada de la Diputación Foral por el que se declara la liquidación del 20% restante de cobro de la subvención otorgada a este Ayuntamiento para obras incluidas en el "Plan de Acción Comunitaria", cantidad que ascienda a 2.385.000,- pesetas,-

12º x Retención I.T.E.
la Corporación se da por enterada de la Normativa para la retención del Impuesto sobre el Tráfico de las Empresas, a las empresas o contratistas en la contratación administrativa

13º x Autorización permuta terreno municipal
Aceptar el contenido del acuerdo de la Comisión Delegada de la Excma. Diputación Foral de 28 de Julio pasado, por el que se autoriza a esta Corporación a efectuar permuta de terreno comunal sito en el término de Prado Fijo, de 18 robadas aproximadamente, que limita por Norte con Carretera de San Martín de Nux, Sur avecua, Este Muquiro Hermanos y Oeste camino; por finca propiedad de D. Alberto de Miguel Pinciburu, sita en Carr. Pitillas, de 4 robadas y 11 almu-tadas, que linda por Norte Juan-José Escalera



San Vda. de Alejandro Andia, Este Camino de San
dazaro y Oeste Carretera Zaragoza,-

14° x Autorizar a D. Julián Martín Tello y a D^{ca} María
Isabel García Anduena, propietarios de vivien-
das en el n° 5 y n° 6 de la Plaza de San
Antón, la colocación de contraventanas de alumi-
nio y cristal

15° x Autorizar a D. Alfredo Algarra Goyena la repa-
ración de la fachada de vivienda de su propie-
dad en Rua de Medios, n° 8, consistente en sa-
car la piedra de la misma y cambiar la puer-
ta que da a Rua del Merino, debiendo ser di-
cha puerta necesariamente de madera y deberá
colocar cañería de recogida de aguas de lluvia
y bajarlas hasta la acera,-

16° x Autorizar a D. Francisco Escudero Andia la
construcción de una cabaña de 18 m/2 y en una
sola planta, en finca de su propiedad junto a
la granja de engorde de ganado de cerda en
Avd. San Martín de Unze.-

17° x Vista la solicitud y Proyecto que presenta D.
Jaime Jaso dizarbe en representación de "Euro-
vestir, S.A." para que se le conceda licencia de
construcción para una nave industrial.-

Se advierte a la Corporación de que en este mo-
mento y de conformidad con cuanto determina la
Ley del Suelo no es posible la tramitación de
una licencia de esa naturaleza mientras no se
apruebe por la Comisión Provincial de Urbanis-
mo el cambio de calificación de dicho suelo.

Por los reunidos se entiende por hecha la ad-
vertencia, aunque no se ha de tener en cuenta da-
do el interés que para la Localidad representa la
instalación de dicha actividad industrial con la



ocupación de mano de obra local, por lo que por unanimidad, se acuerda: 1º) Conceder a "Euro-vestir, S.A." licencia para la construcción de nave industrial para la actividad de confección.-

2º) Conceder, por lo que a la licencia se refiere, exención total de la Tasa de 1.50% correspondiente, de conformidad del condicionado suscrito con dicha Empresa.-

Concurso fotográfico
sobre Olite,

18º x Por la Corporación se examinan las fotografías que han concurrido dentro del Concurso fotográfico sobre temas de Olite y tras detenido estudio de todas ellas, por unanimidad, se acuerda: Conceder el primer premio consistente en 3.000,- pts y Trofeo a D. José-Luis Novel Goñi, - domiciliado en Sanplona por la fotografía que representa el atrio de Santa-Maria con un personaje,-

Segundo premio consistente en un trofeo a María Dolores Cortes Barrios, por una fotografía del Castillo.-

Tercer premio, consistente en Trofeo a D. Esteban Salinas Carro por una fotografía que representa a dos rejoneadores en la plaza de Toros de Olite.-

Acta Act. Diversas

19º x Admitir Acta de Actividades Diversas con la de venta de aparatos de uso doméstico a Selecciones Coima.-

Termina la sesión a las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente Acta que firman los asistentes y que yo, el Secretario, Certifico,- B

[Handwritten signatures and names in blue ink:]
Javier Echegaray
Francisco Rodiles
Juan Pérez
Vicente Arreaga
Carlos Alcaraz

[Handwritten signatures and names in blue ink:]
M. Agu
José Carlos Kater
Carlos Alcaraz